



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-012/2019.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 21 DE AGOSTO DE 2019, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUCAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **TEC. FABIAN IVAN PUC PECH. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.

- **ING. CARLOS ANTONIO ALMEYDA SILVA.**
- **ING. CARLOS ANTONIO ALMEYDA SILVA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-IR-012/2019.**

Fecha de formalización: **03 DE JUNIO DE 2019.**

Objeto del Contrato: **MEJORAMIENTO DE CALLE VEINTIDOS B CALLE VEINTICINCO A CALLE VEINTICUATRO CALLE VEINTISIETE Y CALLE VEINTISEIS DE LA LOCALIDAD DE SAHCABCHEN, MUNICIPIO DE CALKINI.** Monto original del contrato: **\$ 1,308,706.90 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Plazo de ejecución contractual: **85 DÍAS NATURALES.**

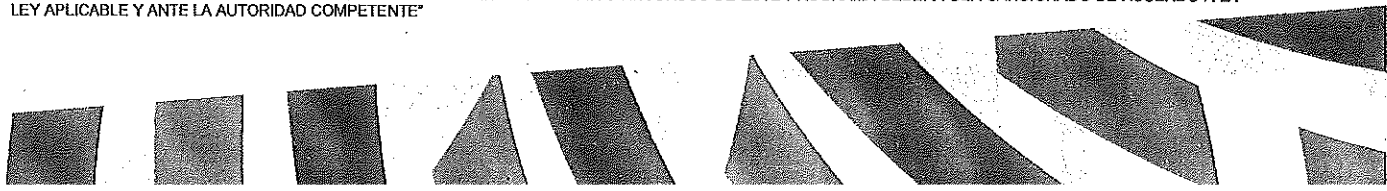
Fecha de inicio según contrato: **04 DE JUNIO DE 2019.**

Fecha de terminación según contrato: **27 DE AGOSTO DE 2019.**

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"





II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: **LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado **NO APLICA.**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA.**

Monto real ejercido (1): **\$ 1,308,706.90 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 1,308,706.90 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **04 DE JUNIO DE 2019.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **16 DE AGOSTO 2019.**

Plazo de ejecución real: **74 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	30 DE JUNIO DE 2019	DEL	04 DE JUNIO DE 2019	AL	30 DE JUNIO DE 2019	\$ 518,358.94	\$ 518,358.94
DOS	30 DE JULIO DE 2019	DEL	01 DE JULIO DE 2019	AL	30 DE JULIO DE 2019	\$ 378,400.07	\$ 378,400.07
TRES FINIQUITO	16 DE AGOSTO DE 2019	DEL	31 DE JULIO DE 2019	AL	16 DE AGOSTO DE 2019	\$ 231,436.59	\$ 231,436.59
TOTAL						\$ 1,128,195.60	

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"




IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.


De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **BKY-0083-0029565** expedida por **BERKLEY MEXICO FIANZAS**. Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **ING. CARLOS ANTONIO ALMEYDA SILVA** a nombre y representación del **C. ING. CARLOS ANTONIO ALMEYDA SILVA**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-IR-012/2019**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **21 DE AGOSTO DE 2019**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI


ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS.
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO


TEC. FABIAN IVAN PIUS PECH
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.


ING. CARLOS ANTONIO ALMEYDA SILVA
ADMINISTRADOR UNICO


ING. CARLOS ANTONIO ALMEYDA SILVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900,
Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"